Naciones Unidas E/CN.17/ESD/2000/1



# Consejo Económico y Social

Distr. general 3 de febrero de 2000 Español Original: inglés

Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible Primer período de sesiones

Nueva York, 6 a 10 de marzo de 2000 Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

## Programa provisional

- 1. Elección de la Mesa.
- 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
- 3. Preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con cuestiones de energía.
- 4. Programa provisional del segundo período de sesiones del Grupo de Expertos.
- 5. Aprobación del informe del Grupo de Expertos sobre su primer período de sesiones.

## **Anotaciones**

#### 1. Elección de la Mesa

El Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible tal vez quiera elegir una Mesa integrada por cinco miembros, uno por cada uno de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, incluidos dos copresidentes, uno procedente de un país desarrollado y otro de un país en desarrollo (resolución 1999/60 del Consejo Económico y Social).

El Consejo Económico y Social, recordando su resolución 1999/60, de 30 de julio de 1999, sobre los preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con cuestiones de energía y teniendo en cuenta la naturaleza y los fines específicos del Grupo de Expertos que se reunirá de manera coordinada con los grupos de trabajo especiales entre períodos de sesiones de la Comisión, en ocasión de los períodos de sesiones octavo y noveno de ésta, en 2000 y 2001, decidió, con arreglo al apartado c) del párrafo 1 del artículo 24 del reglamento del Consejo, que los Estados que no fueran miembros de la Comisión podrían proponer candidatos de su nacionalidad a la Mesa del Grupo (decisión 1999/285 del Consejo).

### 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, también aplicable, en la medida de lo posible, a las actividades de los órganos subsidiarios, al inicio de cada período de sesiones el Grupo de Expertos aprobará el programa de ese período de sesiones.

# 3. Preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con cuestiones de energía

En su decimonoveno período extraordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (resolución de la Asamblea General S-19/2, anexo), donde figuraba el programa de trabajo multianual de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para el período 1998-2002, con arreglo al cual el tema sectorial que se estudiará en el noveno período de sesiones de la Comisión será la atmósfera y la energía y el tema del sector económico del período de sesiones será la energía y el transporte. Además, la Asamblea General declaró que los preparativos para el noveno período de sesiones deberían iniciarse en el séptimo período de sesiones mediante un grupo intergubernamental de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible, que se reuniría en forma coordinada con las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión en sus períodos de sesiones octavo y noveno. Las decisiones pertinentes de la Asamblea General figuran en el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21 (véase resolución de la Asamblea General S-19/2, anexo, cap. III.B, párrs. 42 a 56).

En su decimonoveno período extraordinario de sesiones, la Asamblea General también reconoció los aspectos complejos y los elementos interdependientes inherentes al examen de las cuestiones de energía en el marco del desarrollo sostenible, y puso de manifiesto que, de conformidad con los objetivos establecidos en el Programa 21, el noveno período de sesiones de la Comisión debería contribuir al objetivo de energía sostenible para todos en el futuro.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 1999/60 y la decisión 1999/285 del Consejo, el primer período de sesiones del Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible se celebrará del 6 al 10 de marzo de 2000. Asimismo, en su resolución 1999/60, el Consejo exhortó a los gobiernos a que participasen activamente y contribuyesen al proceso preparatorio y alentó la participación en el proceso preparatorio de la sociedad civil y otros grupos principales, incluido el sector privado, especialmente de los países en desarrollo.

#### Documentación

Informe del Secretario General titulado "Energía y desarrollo sostenible: cuestiones fundamentales" (E/CN.17/ESD/2000/3)

Informe del Secretario General sobre los informes nacionales (E/CN.17/ESD/2000/2)

## 4. Programa provisional del segundo período de sesiones del Grupo de Expertos

El Grupo de Expertos tendrá ante sí el proyecto de programa provisional del segundo período de sesiones.

### 5. Aprobación del informe del Grupo de Expertos sobre su primer período de sesiones

El Grupo de Expertos informará de su primer período de sesiones a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su octavo período de sesiones, que se celebrará en el año 2000.

# Anexo I

# Proyecto de programa de trabajo

Fecha/hora	Tema del pr	ograma/actividad
Lunes 6 de marzo		
10 .00 a 11.00 horas		Apertura del período de sesiones
	Tema 1	Elección de la Mesa
		Declaraciones introductorias de los copresidentes
	Tema 2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
	Tema 3	Preparativos del noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en relación con cuestiones de energía
		Introducción
		Presentación de los resultados de la Evaluación de Recursos Energéticos
11.00 a 13.00 horas		Debate general
15.00 a 18.00 horas		Debate general (continuación)
		Grupo sobre las tendencias energéticas mundiales y desarrollo sostenible
		Grupo sobre financiación, inversión y energía sostenible
Martes 7 de marzo		
10.00 a 13.00 horas		Debate sobre las cuestiones fundamentales de la energía y el desarrollo sostenible
15.00 a 18.00 horas		Debate sobre las cuestiones fundamentales de la energía y el desarrollo sostenible (continuación)
Miércoles 8 de marzo		
10.00 a 13.00 horas		Consultas oficiosas sobre las cuestiones fundamentales
15.00 a 18.00 horas		Consultas oficiosas sobre las cuestiones fundamentales (continuación)
Jueves 9 de marzo		
10.00 a 13.00 horas		Examen del programa de trabajo entre los períodos de sesiones primero y segundo del Grupo de Expertos
15.00 a 18.00 horas		Consultas oficiosas sobre las cuestiones fundamentales (continuación)
Viernes 10 de marzo		
10.00 a 13.00 horas		Consultas oficiosas sobre el programa de trabajo entre los períodos de sesiones primero y segundo del Grupo de Expertos
15.00 a 18.00 horas	Tema 4	Programa provisional del segundo período de sesiones del Grupo de Expertos
	Tema 5	Aprobación del informe del Grupo de Expertos
		Clausura sobre su primer período de sesiones

4